

Periodo Constitucional
2018-2021

Vigésima Quinta Acta de Sesión 2021

Décima Sesión Ordinaria

30 de Agosto del 2021

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 14:18 catorce horas con dieciocho minutos del lunes 30 treinta de agosto de 2021 dos mil veintiuno, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y de conformidad a lo establecido por los artículos 29, fracción I, 30, párrafo primero, y 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; 13, 16, 19, 22 Y 23 inciso b del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; tuvo verificativo la **DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA 2021** de la Administración Pública Municipal 2018-2021, la cual siguió su curso bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura del orden del día y aprobación, dispensa de los documentos previamente entregados.
- III. Aprobación del contenido de las actas de sesión del Pleno del Ayuntamiento de fechas 13 y 19 de agosto de 2021, en las cuales constan los asuntos tratados y acuerdos tomados en la novena sesión ordinaria así como décima cuarta y décima quinta sesiones extraordinarias de la Administración Pública Municipal 2018-2021.
- IV. Cuenta del oficio suscrito por la C. Elisa Gallardo Anaya mediante el cual solicita constancia legal respecto a la donación de una vialidad pública ubicada en la colonia Solidaridad.
- V. Cuenta de la solicitud presentada por el regidor C. Josué Ávila Moreno.
- VI. Cuenta del oficio suscrito por la Lic. Adriana Castellanos Vega, Directora General del DIF Municipal.
- VII. Análisis, discusión y en su caso aprobación de las tablas de valores unitarios catastrales para el ejercicio fiscal 2022 del municipio de Ocotlán, Jalisco.
- VIII. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa de ordenamiento municipal a través de la cual se Reforma el artículo 46 y se crea el 46 Bis del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco.
- IX. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa la cual tiene por objeto crear el Reglamento de la Policía Preventiva y Vialidad Municipal de Ocotlán, Jalisco,

así como la creación del Manual de Organización de la Policía Preventiva y Vialidad Municipal de Ocotlán, Jalisco.

- X. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen por medio de la cual se autoriza la baja de bienes muebles y herramientas, a su vez, se actualice el inventario municipal.
- XI. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen por medio de la cual se autoriza la baja de vehículos propiedad del municipio.
- XII. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen que contiene el 'Proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Ocotlán, Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2022.
- XIII. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen por el cual se crea el Reglamento Municipal del Centro de Mediación de Ocotlán, Jalisco.
- XIV. Asuntos Varios.
- XV. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO.- Al desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, tuvo a bien solicitar al secretario general **C. Edgar Huerta Sevilla** dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, como sigue: -----

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente Municipal	Presente
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	Presente
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	Presente
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	Presente
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	Ausente
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	Presente
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	Ausente
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	Presente
9	C. Óscar Noé Vázquez Contreras	Regidor	Presente
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	Presente
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	Ausente
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	Ausente
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	Presente
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	Ausente

Dada lectura a la lista de asistencia, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández** verificó que en el Recinto Oficial se encontraban presentes 9 nueve de los 14 catorce integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión ordinaria de mérito y como válidos los

acuerdos que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y artículo 13 párrafo segundo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. -----

SEGUNDO PUNTO. En lo referente al segundo punto: **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, ASÍ COMO LA DISPENSA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE ENTREGADOS**, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, señaló: *"Se pone a su consideración el orden del día, no sé si haya algún comentario al respecto".* -

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Enrique García Hernández**, planteo: *"De ser posible pedir dentro del punto cuarto del orden del día, mismo que corresponde a lectura e informe de correspondencia recibida, toda vez que tenemos tres oficios o comunicados diferentes quiero pedir que se puedan enlistar dentro del punto cuatro como es procedente quedando establecidos como los asuntos 4, 4.1 y 4.2 respectivamente aunado a recorrer los demás puntos establecidos en el orden descendente conforme corresponda, es cuanto".* - - -

El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, aclaró: *"Se tiene la propuesta del regidor Enrique García Hernández a efectos de que los puntos IV, V y VI del orden del día sean establecidos dentro de un solo punto que, en este caso, sería el IV. Ahora bien, quiero comentar que por ser diferentes dichos temas es que se han dividido tal como está establecido y si bien pueden ser documentos por los que se da cuenta de escritos, realmente, cada uno de ellos es totalmente distinto y esa es la razón de que se les haya asignado un punto dentro del orden del día a cada uno de estos".* -----

El regidor, **C. Enrique García Hernández**, externó: *"Es correcto lo que comenta Presidente, ahora bien, mi comentario es en el sentido de darle orden a la convocatoria tal como lo tenemos en el reglamento aunque tampoco tengo inconveniente en que permanezca el orden del día de la misma manera como ya está establecido".* -----

En uso de la voz, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, instó: *"Entonces, si les parece se queda la convocatoria tal como se estableció desde un principio. Por lo que se pone a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento si es de aprobarse el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente entregados en apego a lo establecido en el artículo 22 tercer párrafo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; favor de manifestarlo levantando su mano".* -----

Resultando el orden del día, así como la dispensa de los documentos previamente entregados, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto a favor de los regidores presentes:

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente Municipal	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
6	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
7	C. Óscar Noé Vázquez Contreras	Regidor	A favor
8	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
9	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor

TERCER PUNTO. En lo referente al tercer punto: **APROBACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS ACTAS DE SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHAS 13 Y 19 DE AGOSTO DE 2021, EN LAS CUALES CONSTAN LOS ASUNTOS TRATADOS Y ACUERDOS TOMADOS EN LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA, ASÍ COMO DÉCIMA CUARTA Y DÉCIMA QUINTA SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021;** el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, indicó: *"Las actas fueron entregadas en tiempo y, en este caso, existe la petición de parte del regidor Juan Antonio Mercado Vargas respecto a revisar su participación e incorporarla dentro del acta correspondiente. Por lo que se pone a su consideración si es de aprobarse el contenido de las actas, favor de manifestarlo levantado la mano".* -----

Resultando el **tercer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con nueve votos a favor de los nueve regidores y regidoras que se encuentran presentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente Municipal	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
6	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
7	C. Óscar Noé Vázquez Contreras	Regidor	A favor
8	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
9	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor

CUARTO PUNTO.- Al cuarto punto del orden del día: **CUENTA DEL OFICIO SUSCRITO POR LA C. ELISA GALLARDO ANAYA MEDIANTE EL CUAL SOLICITA CONSTANCIA LEGAL RESPECTO A LA DONACIÓN DE UNA VIALIDAD PÚBLICA UBICADA EN LA COLONIA**

SOLIDARIDAD; el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** formuló: "Le solicito al Secretario General informe al respecto". - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla,** informó: "Por medio del presente oficio la C. Elisa Gallardo Anaya, solicita que se le expida un documento de conformidad con el plan parcial de urbanización de Ampliación Solidaridad, mismo que fue publicado en el periódico Oficial del Estado, en el año 2001, y pide la ciudadana que el documento mencione la donación de la calle ubicada en un predio de su propiedad, la cual se encuentra especificada como vialidad subcolectora, artículo 17 sección II, inciso C del plan antes mencionado, esta calle llevaba el nombre de jade, actualmente Lapislázuli, en el Fraccionamiento Solidaridad. Hace alusión que ella otorgó su consentimiento para llevar a cabo trabajos en la vía referida, lo que constaba en archivos de la Dirección de Planeación Urbana, hoy Dirección de Ordenamiento del Territorio, más lamentablemente ello se extravió tras haber ocurrido una inundación dentro del archivo de la dependencia en comento, es cuanto". - - - - -

El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** instó: "Si no hay algún comentario al respecto, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:". - - - - -

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco instruye a la Dirección Jurídica de este Municipio dar seguimiento a la solicitud de la C. Elisa Gallardo Anaya, para que de existir la viabilidad, se expida el documento que conste la donación de la calle que llevaba el nombre de Jade, actualmente Lapislázuli, en el Fraccionamiento Solidaridad, de conformidad con el plan parcial de urbanización de Ampliación Solidaridad, mismo que fue publicado en el periódico Oficial del Estado, el 17 de mayo del año 2001". - - - - -

Resultando el **cuarto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA,** con nueve votos a favor de los nueve regidores y regidoras presentes como sigue: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente Municipal	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
6	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
7	C. Óscar Noé Vázquez Contreras	Regidor	A favor
8	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
9	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor

QUINTO PUNTO.- Referente al quinto punto del orden del día: **CUENTA DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL REGIDOR C. JOSUÉ ÁVILA MORENO;** el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** solicitó: *"Pido al Secretario General de a conocer lo concerniente a este tema".* -----

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla,** informó: *"El día 23 de agosto, se recibe en Secretaria General oficio signado por el Regidor Josué Ávila Moreno en el que solicita dejar sin efecto su petición recibida de fecha 12 de agosto del presente, mediante la cual manifestó su deseo de reincorporarse a su cargo de Regidor. Cabe hacer mención que en la novena sesión ordinaria celebrada el 13 de agosto del año en curso, dentro del vigésimo primer punto del orden del día, este Pleno aprobó por unanimidad que el C. Josué Ávila Moreno, se reincorporara a su cargo como regidor a partir del lunes 16 de agosto de 2021".* -----

El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** instó: *"No sé si haya algún comentario al respecto".* -----

El regidor, **C. Enrique García Hernández,** planteó: *"Considero que se trata de un acto ya autorizado por lo que solicitaría que se lleve a cabo la modificación del turno toda vez que este asunto fue resuelto por el órgano competente que es el Pleno del Ayuntamiento ya que sino caeríamos nuevamente en la discusión de que la Comisión Edilicia de Gobernación no tiene nada que ver con las licencias. En ese sentido y por los hechos ya ocurridos, creo que debiera contestársele al regidor Josué Ávila Moreno que el oficio de su primera solicitud ya fue resuelto, ya fue votado de tal manera que es un asunto que no se puede retornar toda vez que desde el día lunes 16 de agosto, sino mal recuerdo, él ya estaría en funciones puesto que así se acordó en la sesión, repito, él está en funciones legislativas como regidor desde el día 16 de agosto del año en curso. Por otro lado, el regidor Josué Ávila Moreno está sustentado su nueva solicitud, al igual que la anterior, en el artículo 35, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos pero considero que ni siquiera es el artículo que se debe invocar para lo que él pretende toda vez que el artículo en comento habla de los derechos de los ciudadanos y las ciudadanas y en específico la fracción II misma a la que alude textualmente dice: "Poder ser votada en condiciones de paridad para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley. El derecho de solicitar el registro de candidatos y candidatas ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos, así como a los ciudadanos y las ciudadanas que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación", entonces, la verdad no entendí ni como abogado, ni como regidor, ni como ciudadano qué es lo que realmente pretende al sustentar su escrito en este artículo. Ahora bien, sí lo que pretende es presentar otra*

solicitud de licencia, precisamente, ello es lo que debe informársele ya que está en condiciones de solicitar una nueva licencia más este no es el oficio adecuado como lo presenta para solicitar la nueva licencia sino que lo que solicita es dejar sin efecto un acuerdo del Pleno del Ayuntamiento el cual ya está realizado, ya está votado, ya está ejecutado y se tiene apenas 8 o 10 días de haberse realizado ese acto jurídico. Por lo tanto, tendríamos que solicitarle que presente una nueva solicitud en el caso de que sea su deseo el contar con una nueva licencia, por ende, esa sería mi apreciación jurídica ya que de lo contrario nos metería en problemas, sobre todo, porque el artículo de la ley que sustenta es el 35, fracción II, de la constitución de la nación cuando el que nos regula a nosotros como regidores en funciones para solicitar una licencia por tiempo indefinido es el artículo 42 Bis de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco. Por consiguiente, considero que el punto de acuerdo debiera ser otro Presidente en función del propio contenido así como del sustento con el que se presenta dicha solicitud". - - - - -

En uso de la voz, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, destacó: "En este caso lo que estamos viendo es, precisamente, algunas observaciones que nos causan duda en el sentido de pedir que se quede sin efecto un acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, lo cual simplemente no podemos realizar. Es por ello que coincido en lo que comenta el regidor Enrique García Hernández respecto a que se requiere más bien valorar otro proceso, sobre todo, por no debe fundamentarlo a través del artículo 35 constitucional ya que nos habla en el sentido de poder ser votado, sin embargo, tampoco sé qué proceso pudiera existir en este momento para ello. Pero, precisamente, porque genera dudas es que se tiene la propuesta de que pueda ser turnada la solicitud a las comisiones edilicias de Gobernación así como a Puntos Constitucionales y Reglamentos con la intención de poder interpretar y, sobre todo, brindar una contestación adecuada a dicho escrito más aún porque de no ser así seguramente seguiríamos debatiendo este punto tratando de entender qué es lo que quiso decir o qué es lo que en su momento está solicitando el regidor Josué Ávila Moreno porque, reitero, de entrada el tratar de dejar sin efectos un acuerdo del Ayuntamiento es algo que está fuera de lugar". - - - - -

La síndico municipal, **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo**, propuso: "Coincido en que dicha solicitud es totalmente opaca, oscura por lo que no es entendible su pretensión, no obstante, es importante el dar una respuesta a la misma partiendo de la idea de que es inentendible el que se deje sin efectos un acuerdo del Pleno del Ayuntamiento. Me sumo a la idea de que ello no es trabajo de las comisiones edilicias pero si es función del Pleno el brindar una respuesta a dicha solicitud, por lo tanto, que el turno a comisión sea con la propuesta de dar una respuesta o quizás pudiera ser otra opción solicitar a ciertos regidores emitir la posible contestación mediante la votación del Pleno, a sabiendas de que la solicitud presentada por el regidor Josué Ávila Moreno va en contra de la propia legislación". - - - - -

El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, indicó: *"Precisamente, la respuesta como tal la podemos dar el Pleno del Ayuntamiento mediante un tipo de acuerdo y en atención a la propia solicitud o, por otro lado, son las mismas comisiones edilicias las que pueden llevar a cabo un proceso de análisis de los 2 documentos presentados y mediante el cual se pudiera señalar que se está solicitando algo que simplemente no puede suceder, es decir, el dejar sin efectos un acuerdo del Pleno del Ayuntamiento. Bien, si no hay algún otro comentario y a fin de dar respuesta a dicha solicitud, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:"* -----

"ÚNICO. *El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco turna en conjunto a las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos (convocante); y Gobernación, la solicitud del Regidor Josué Ávila Moreno, para su análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen"*. -----

Resultando el **quinto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con nueve votos a favor de los nueve regidores y regidoras que se encuentran presentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente Municipal	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
6	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
7	C. Óscar Noé Vázquez Contreras	Regidor	A favor
8	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
9	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor

SEXTO PUNTO.- Referente al sexto punto del orden del día: **CUENTA DEL OFICIO SUSCRITO POR LA LIC. ADRIANA CASTELLANOS VEGA, DIRECTORA GENERAL DEL DIF MUNICIPAL;**

el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, deliberó: *"Le solicito al Secretario General tenga a bien informar al Pleno del Ayuntamiento lo relacionado a este tema"*. -----

El secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, dio lectura: *"Este punto encuentra sus antecedentes en la sesión del Patronato del Centro Histórico y Movilidad Urbana del Municipio de Ocotlán, celebrada el 16 de diciembre de 2020, en donde se aprobó la erogación de \$1'901,000.00 (un millón novecientos un mil pesos 00/100 M.N.), cantidad que se destinaría a la segunda etapa de la construcción del Centro de Rehabilitación Integral de Ocotlán (CRIO). El*

día 25 de agosto del año en curso, el Patronato del Centro Histórico y Movilidad Urbana del Municipio de Ocotlán, en sesión extraordinaria, aprobó que se destine el monto de \$555,500.00 (quinientos cincuenta y cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.) al Centro de Rehabilitación Integral de Ocotlán (CRIO), para solventar el adeudo con la constructora por la construcción de la primera etapa del CRIO, cantidad que se tomará de lo aprobado en la sesión anterior. En el oficio signado por la Licenciada Adriana Castellanos Vega, solicita que se giren las instrucciones al Encargado de la Hacienda Municipal para que realice la transferencia por la Cantidad de \$555,500.00 (quinientos cincuenta y cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.), los cuales servirán para pagar el adeudo que se tiene con la compañía constructora, cantidad que se tomará del \$1, 901,000.00 (un millón novecientos un mil pesos 00/100 M.N.) aprobado en sesión del Patronato del Centro Histórico". - - - - -

El regidor, **C. Enrique García Hernández**, comentó: "En lo personal, el escrito que tengo a la mano es el único documento con el que cuento para este tema de modo que no tenemos el acta del Patronato del Centro Histórico por lo que desconozco ¿de dónde viene esa cantidad de un millón novecientos mil pesos?, o ¿sí está aportante el patronato alguna parte del recurso?, no sé ¿quién lo conforma?, y ¿sí el Gobierno del Estado está aportando alguna parte?, por otro lado, ¿no sé si lo tenemos previsto en el presupuesto anual del DIF para el ejercicio fiscal 2021? En otras palabras, no tenemos ninguna información en este sentido por lo que creo que estamos refiriéndonos a una información incompleta, ahora bien, desconozco cuál vaya a ser la propuesta o el punto de acuerdo para este tema pero creo que debiera turnarse a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación puesto que entendemos que es una parte de adeudo y, en ese sentido, considero que también en dicha comisión edilicia debemos de analizar qué otros adeudos nos quedarán pendientes de la administración 2018-2021 y de esa manera saber si es que en un momento determinado este recurso ya está comprometido entonces poder emitir la aprobación para que se otorgue. Por lo que en este momento, en lo personal, no me encuentro en condiciones de poder emitir mi voto de manera favorable en razón que desconozco toda la información que he estado señalando. También, preocupa que vayan a quedar compañías constructoras con posibles adeudos más aún por el hecho de que estamos cerrando la cuenta pública de esta administración en el mes de septiembre para los efectos de la entrega-recepción, por consiguiente, solicitaría que pudiera ser el turno de este asunto a las comisiones edilicias de Hacienda y Recaudación así como Asistencia Social y Participación Ciudadana, puesto que tiene que ver a las actividades inherentes al DIF, aunado a que se nos hiciera del conocimiento de todos los regidores lo que compete a este tema en lo particular, sobre todo, porque como regidores sabemos la igual que la ciudadanía que se está construyendo en gran parte por donativos muy importantes de parte de los empresarios a quienes se las ha reconocido en su momento y algunos otros que se está por reconocer, de mi parte es cuanto".

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puntualizó: *"Entiendo que pueden surgir algunas dudas o exista confusión al respecto pero quisiera comentar que dicho recurso emana de lo que se obtiene por el concepto de parquímetros, de tal manera que el Patronato del Centro Histórico decidió invertir parte de ese recurso tanto en banquetas, tal como lo hemos visto en la remodelación de algunas banquetas de nuestra ciudad, así como otra parte del recurso en el Centro de Rehabilitación Integral de Ocotlán (CRIO). También les debo informar que ese recurso ya está etiquetado y, por ende, se encuentra en la Tesorería Municipal por lo que este oficio suscrito por la licenciada Adriana Castellanos Vega atiende a señalar que si bien se autorizó la cantidad de un millón novecientos un mil pesos para la construcción de una segunda etapa, sin embargo, lo cierto es que no se ha concluido la primera etapa puesto que tenemos adeudos de ello y por esa razón solicitan el pago de quinientos cincuenta y cinco mil pesos a fin de concluir o pagar esa primera etapa, por ende, se quedaría el resto del recurso en la Hacienda Municipal lo que equivale a un millón trescientos cincuenta mil pesos aproximadamente, mismo recurso que estaría depositado en Tesorería Municipal y que probablemente dejaríamos para la próxima administración o tendríamos que ver si el Patronato del Centro Histórico decide etiquetarlo para la construcción de algunas otras banquetas probablemente y de esa manera utilizar ese recurso que resta. Es de subrayar que es un recurso que ya se tiene en las arcas municipales, por consiguiente, no tendríamos que buscar de dónde conseguirlo de tal manera que lo único que nos piden a fin de concluir la primera etapa del CRIO es dicho recurso, a su vez, es de resaltar que ya no estamos en tiempo de poder continuar con dicho proyecto. Y a fin de resolver algunas dudas al respecto, le solicito al Secretario General tenga a bien informar quiénes son las personas que conforman o integran el Patronato del Centro Histórico".* -----

En uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, dio a conocer: *"El Patronato del Centro Histórico está integrado por: un vocal representante del Instituto Tecnológico de Ocotlán; un vocal representante del Centro Universitario de la Ciénega; por un vocal en la persona del Director de Obras Públicas; por un vocal en la persona del Jefe de Gabinete como lo fue el C. Christofer Iván Vázquez Rodríguez; por un vocal en la persona de su servidor; por un vocal en la persona del regidor Juan Antonio Mercado Vargas además del Secretario Técnico que recae en la persona Encargada de Movilidad que es el C. Javier Adolfo Robles López".* - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puntualizó: *"En virtud de lo anteriormente expuesto, se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:"* - - -

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco; autoriza y refrenda lo aprobado en la primera sesión del Patronato del Centro Histórico y Movilidad Urbana del Municipio de Ocotlán, celebrada el 25 de agosto de 2021, dentro del tercer punto del orden del

día, punto que a la letra dice: "el Patronato del Centro Histórico y Movilidad Urbana del Municipio de Ocotlán, Jalisco, aprueba destinar \$555,500.00 (quinientos cincuenta y cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para cubrir el adeudo con la constructora en la primera etapa, recurso que se tomará del aprobado en la segunda sesión ordinaria de este comité de fecha 16 de diciembre de 2020, por la cantidad de \$1, 901,000.00 (un millón novecientos un mil pesos 00/100 M.N.), para la segunda etapa". - - - - -

"SEGUNDO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye al encargado de la Hacienda Municipal para que realice la transferencia de \$555,500.00 (quinientos cincuenta y cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.), al banco Scotia Bank, número de cuenta 02700283002 a nombre del DIF Municipal para cubrir el adeudo con la compañía constructora de la primera etapa de la construcción del Centro de Rehabilitación Integral de Ocotlán (CRIO), provenientes de lo aprobado en la primera sesión del Patronato del Centro Histórico y Movilidad Urbana del Municipio de Ocotlán, celebrada el 25 de agosto de 2021".

Resultando el **sexto punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto a favor de los nueve regidores y regidoras que se encuentran presentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente Municipal	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
6	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
7	C. Óscar Noé Vázquez Contreras	Regidor	A favor
8	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
9	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor

SÉPTIMO PUNTO. En lo referente al séptimo punto: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS CATASTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO;** el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, consideró: "Le pido al Secretario General informe al respecto". - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, expuso: "Como es de su conocimiento, es obligación de los Ayuntamientos proponer las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones a las Legislaturas Estatales para que estos sirvan de base para el cobro de contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria. En dicha propuesta

se deben adoptar las medidas necesarias para asegurar que las tasas, cuotas y tarifas equiparan los valores unitarios de suelo a los valores del mercado. La Dirección de Catastro es la dependencia municipal facultada para elaborar la propuesta de valores unitarios de terrenos y construcciones, así como para remitirlos al Consejo Técnico Catastral, el cual es el órgano encargado de estudiar, revisar y formular recomendaciones respecto de la propuesta, y a su vez remitirlos al Consejo Técnico Catastral del Estado, mismo que revisará dicho instrumento para emitir opinión con la finalidad de que los valores unitarios sean equiparables a los del mercado. Una vez recibidas las opiniones técnicas, y habiendo realizado las modificaciones correspondientes, el Consejo Técnico Catastral tiene a bien remitirnos por conducto de su secretario técnico y Director de Catastro Municipal, el C. Gerardo Luna Buenrostro, la propuesta de tablas de valores unitarios de terrenos y construcciones del municipio de Ocotlán, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2022 a fin de elevar dicho instrumento al Congreso del Estado de Jalisco y el cual debe ser presentada a más tardar el día 31 de agosto, es cuanto". -----

El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, instó: "Al no haber comentarios al respecto, se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:". -----

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba el Proyecto de Decreto que contiene las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Municipio de Ocotlán, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2022". -----

"SEGUNDO. El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye al Director de Catastro remitir el Proyecto de Decreto que contienen las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Municipio de Ocotlán, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2022, al Congreso del Estado a fin de cumplimentar los requisitos exigidos por ley". -----

Resultando el **séptimo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con nueve votos a favor de los nueve regidores y regidoras presentes como a continuación se describe:

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente Municipal	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
6	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
7	C. Óscar Noé Vázquez Contreras	Regidor	A favor
8	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
9	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor

Acto seguido, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, nombra a cada uno de los presentes para emitir su voto en lo particular. Con fundamento en lo establecido en el artículo 125, fracción II, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, se procede a realizar la votación nominal del presente punto de acuerdo. -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente Municipal	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
6	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
7	C. Óscar Noé Vázquez Contreras	Regidor	A favor
8	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
9	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor

Quedando el séptimo punto del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, en lo general y en lo particular, con nueve votos a favor de los nueve regidores y regidoras presentes. -

OCTAVO PUNTO.- En lo referente al octavo punto: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 46 Y SE CREA EL 46 BIS DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO**; el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, solicitó: *"Le pido al Secretario General nos informe al respecto"*. -----

En uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, dio a conocer: *"La presente iniciativa, pretende reformar el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco en su artículo 46 y crear el artículo 46 Bis del mismo ordenamiento, ello con el fin de crear la Dirección del Centro de Mediación Municipal. Lo anterior derivado de la modificación que se llevó a nuestra carta Magna en su artículo 17, publicada el 18 de junio de 2008 en el DOF, misma que incluye a los mecanismos alternos de solución de controversias como una garantía a los derechos humanos constitucionales de acceso a la justicia. Cabe resaltar que en el mencionado artículo se establece que: "[...] las autoridades deberán privilegiar la solución del conflicto sobre los formalismos procedimentales"*. - - -

El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, precisó: *"Bien, si no hay algún comentario al respecto, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo"*. - -

“ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna en conjunto a las comisiones edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos (convocante); y Gobernación, la iniciativa de ordenamiento municipal que modifica el artículo 46 y crea el artículo 46 Bis del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco, para su análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen”. -----

Resultando el **octavo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con nueve votos a favor de los nueve regidores y regidoras presentes como sigue: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente Municipal	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
6	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
7	C. Óscar Noé Vázquez Contreras	Regidor	A favor
8	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
9	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor

NOVENO PUNTO.- En referencia al noveno punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA LA CUAL TIENE POR OBJETO CREAR EL REGLAMENTO DE LA POLICÍA PREVENTIVA Y VIALIDAD MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO, ASÍ COMO LA CREACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA Y VIALIDAD MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO;** el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, dijo: *“Le pido al Secretario General informe”*. -----

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, informó: *“Esta iniciativa es efecto de la obligación de presentar ante el Secretariado del Sistema Nacional de Seguridad Pública el manual de organización de la Comisaría de la Policía Preventiva y Vialidad Municipal de nuestro municipio y cumplir con las metas establecidas en el programa “Estrategia Ale”. Debemos actualizar el Reglamento de la Policía Preventiva con el fin de continuar abatiendo los índices delictivos alcanzando mejores niveles en la Seguridad Pública. Recordando que es de vital importancia contar con el mejor de los aspectos disciplinarios, sumando el deber de armonizarlo con la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco. Este Reglamento incluye lo relativo a los correctivos o sanciones administrativas aplicables a cada caso, el procedimiento a seguir respetando las garantías de los elementos y no menos importante, precisa la relación jurídica entre los elementos que conforman a la Comisaría Preventiva y Vialidad, y el municipio entre otros tópicos”*. -----

El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, indicó: "En virtud de lo anteriormente expuesto, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo: - - - - -"

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba la presente iniciativa con turno a comisión, la cual pretende crear el Reglamento de la Policía Preventiva y Vialidad Municipal de Ocotlán, Jalisco, al igual que el manual de Organización de la Policía Preventiva y Vialidad Municipal de Ocotlán, Jalisco; y a su vez tórnese a las comisiones Edilicias de Gobernación (convocante) en conjunto con Puntos Constitucionales y Reglamentos, así como Seguridad Pública y Protección Civil para su análisis, estudio y elaboración del dictamen correspondiente". - - - - -

Resultando el **noveno punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con nueve votos a favor de los regidores y regidoras presentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente Municipal	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
6	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
7	C. Óscar Noé Vázquez Contreras	Regidor	A favor
8	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
9	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor

DÉCIMO PUNTO.- En referencia al décimo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA BAJA DE BIENES MUEBLES Y HERRAMIENTAS, A SU VEZ, SE ACTUALICE EL INVENTARIO MUNICIPAL;** el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, exhortó: "Le pido al Secretario General informe al respecto". - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, dio a conocer: "Se recibe iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen mediante la cual se solicita autorizar la baja de bienes muebles y herramientas con el objeto de mantener en orden el patrimonio municipal. Lo anterior en atención a los Oficios que fueron remitidos por el Encargado de la Hacienda Municipal bajo los numerales HM/1165/2020, HM/1166/2020 y HM/756/2021. En ese sentido, les informo que actualmente existe un listado de bienes muebles asignados a diferentes dependencias, los cuales están

acompañados de copia simple de las denuncias penales correspondientes presentadas por robo y/o extravío ante la autoridad competente así como de las actas circunstanciadas de hechos, diagnóstico expedido por la Dirección de Innovación Gubernamental y anexo de fotografías, todo ello a fin de cumplimentar el debido proceso para la baja de bienes. Dicha información se encuentra en su poder y, en este caso, se requiere la baja de dichos bienes toda vez que éstos no existen materialmente o porque no son útiles para cumplir con su función". - - - - -

El regidor, **C. Enrique García Hernández**, cuestionó: "Preguntarle Presidente, ¿Cuál sería la propuesta a considerar para este punto del orden del día?". - - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, respondió: "En este caso sería aprobar la baja de los bienes inmuebles enlistados". - - - - -

En uso de la voz, el regidor, **C. Enrique García Hernández**, refirió: "Sólo que nos faltaría, por tratarse del patrimonio, el que primero este órgano de Gobierno reciba la iniciativa y la turne a las comisiones edilicias correspondientes porque de otra manera lo que sucede es que la comisión ya está dictaminado como tal y nosotros estamos saltando una parte del proceso siendo que se trata del patrimonio. Por otra parte, el archivo que se nos envió por parte de la Secretaría General contiene más de 2,000 hojas por lo que 48 horas para su estudio es humanamente imposible de revisarlas además de que contiene las carpetas de investigación de modo que, por ejemplo, se presenta el caso de una motocoformadora en lo cual debemos dejar claridad dentro del dictamen porque incluso su venta por kilo implica un buen valor, también, por citar otro ejemplo contiene el caso de un bien mueble que se compró el 16 de agosto del año 2021 y se está dando de baja por inservible tratándose de una silla secretarial así que estas cosas son las que pude revisar muy rápido. Por lo tanto, pediría que se turne a comisión para así poder, posteriormente, llevar a cabo una segunda lectura del documento y no se brincaría el debido proceso. Decirles que está muy bien armado el expediente ya que tenemos el listado elaborado por la Directora de Patrimonio acompañado de avalúos periciales mismos que nos dan claridad, no obstante, la verdad es que en lo particular no revise las 2,000 hojas ya que, por ejemplo, el punto diez del orden del día, en el cual estamos, contiene 5 temas y cada uno es de 100 hojas mientras que otros dos puntos cuentan con 98 y 94 hojas por lo que todo ello nos arroja un total de 692 hojas en tan solo tres temas. Por lo tanto, considero que el proceso está todavía para que en esta sesión se turne, toda vez que es la primera vez que discutimos el tema, a fin de que las comisiones nos emitan dictamen y entonces procedamos a su aprobación para así evitar alguna ilegalidad en el proceso de baja de bienes propiedad del municipio, por cierto, el proceso sería el mismo para el caso de los puntos diez y once del orden del día". - - -

La síndico municipal, **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo**, aportó: "Efectivamente, son expedientes dentro de las cuales se han cuidado las formas tratando de adjuntar la

documentación necesaria para cada uno de ellos, ahora bien, es importante resaltar el tema de los tiempos ya que quienes conformamos la Comisión Edilicia de Patrimonio y Vehículos duramos muchísimo tiempo trabajando así como revisando minuciosamente que lo que se presentaba para baja realmente estuviera justificado, por lo tanto, debo decirles que fue un trabajo complicado pero, al igual, entiendo el que se requiera mayor tiempo para estudiarlo toda vez que son expedientes muy extensos, es cuanto". -----

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, preguntó: "Entiendo que como tal ya se venía trabajando dentro de dicha comisión edilicia ¿es así?". -----

Acto seguido, la síndico municipal, **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo**, formuló: "Sí, de hecho, la Directora de Patrimonio nos hizo llegar directamente la solicitud por lo que estuvimos trabajándolo durante muchos meses, de tal manera, que dentro de la comisión edilicia hicimos algunas observaciones y la encargada del patrimonio las subsanaba o, en su defecto, nos explicaba aunado a efectuar las modificaciones correspondientes. Y por darles un ejemplo, les comparto que dentro del paquete tenemos una cantidad de bienes muebles propiedad del museo los cuales en el dictamen no se tienen aprobados porque dentro del área cultural aun y cuando sean por decir recortes de periódico, al final, todos ellos tienen un valor histórico y es por ello que nosotros como Comisión Edilicia de Patrimonio y Vehículos proponíamos, por ejemplo, que todos los cuadros que quizás no podemos exhibir dentro del museo por falta de espacio se pudieran traspasar a alguna Agencia, Delegación municipal o alguna colonia que cuente con el espacio dentro de su biblioteca a fin de poder exponer parte de nuestra historia. Con ello les quiero informar que no todo lo que contienen los paquetes se dictaminó a favor ya que como les comento se estuvieron haciendo vistas a áreas o dependencias en coordinación con la Dirección de Patrimonio y todo ello conllevo mucho esfuerzo de verdad. Ahora bien, comentarles que en lo que respecta al punto once del orden del día, efectivamente, se anexa respectivo dictamen emitido por un perito por medio del cual se ratifica la información remitida por el Jefe de Mantenimiento Vehicular y Maquinaria quien nos indica que los vehículos resultan obsoletos, sin embargo, también estoy consciente de la magnitud de dicho expediente". -----

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puntualizó: "Creo que vale la pena considerar la propuesta que nos hace el regidor Enrique García Hernández respecto a turnar este tema nuevamente a la Comisión Edilicia de Patrimonio y Vehículos en conjunto con la Comisión Edilicia de Gobernación siendo esta última la convocante. Con la intención de que podamos llevar a cabo el análisis, previa convocatoria para reunirnos en esta misma sala, de tal manera que la Directora de Patrimonio la C. Ma. del Carmen Guzmán Torres nos pudiera dar a conocer qué es lo que sucede, más aún, en lo que tiene que ver con

vehículos y que representa alguna duda tal como se decía hace un momento respecto al valor que representa alguno de esos vehículos porque si bien ya son obsoletos probablemente los pudiéramos entregar a la próxima administración esas bajas para que ellos puedan en su momento realizar el proceso de licitación para la venta de los mismos hasta por kilo. En ese sentido es que considero vale la pena turnar el tema sobre todo porque estamos haciendo las cosas bien, por lo tanto, quisiera que del trabajo que ha desarrollado la Dirección de Patrimonio, la Sindicatura así como la Comisión Edilicia de Patrimonio y Vehículos así como de todos los que en su momento han dado seguimiento a las denuncias presentadas por artículos desaparecidos, que han sido robados o dados de baja, al final, no tengamos ninguna duda. En ese sentido, propongo que tanto el presente punto como el siguiente décimo primer punto del orden del día se pudieran turnar a las comisiones edilicias de Gobernación en conjunto con Patrimonio y Vehículos". - - - - -

La síndico municipal, **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo**, añadió: "De igual manera considero que no solo sea turnado a estas dos comisiones mencionadas sino que además se hace la invitación abierta a quien desea participar en virtud de que la transparencia en este proceso es de suma importancia. Aunado a que quienes en algún momento hemos estado a cargo de una dirección sabemos de lo importante que es tener nuestro patrimonio al día aunque desafortunadamente muchas de las veces no la pasamos más tiempo cuidando basura que en lugar de buscar tener un espacio suficiente, un espacio laboral adecuado ya que, por ejemplo, en ocasiones se tiene el montón de sillas dentro de la oficina pero no puedes enviarlas a otro lugar porque tienes que cuidarlas porque están inventariadas aún y cuando no están en las mejores condiciones, entonces, esa es la importancia de llevar a cabo la baja de esos bienes. Así que los invitamos de parte de las comisiones edilicias a todos los compañeros regidores que desean sumarse a ser parte de la elaboración del dictamen y que participen, sobre todo, si tienen alguna duda para revisarla e inclusive de ser necesario nos trasladamos a las dependencias". -

En uso de la voz, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, propuso: "Me gustaría que la invitación a la sesión de comisión pudiera ser en ese sentido de apertura, lo cual se pudiera programar tal vez esta misma semana, considerando todo el trabajo que han realizado, a manera de tener una reunión previa sí así lo creen conveniente y que sirva ello como trabajo para las comisiones edilicias. Después de haber sido ampliamente analizado y discutido este tema, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:". - - - - -

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna en conjunto a las comisiones edilicias de Gobernación (convocante); y Patrimonio y Vehículos, el asunto referente a la autorización de la baja de bienes muebles y herramientas, a su vez, que se actualice el inventario municipal". - - - - -

Resultando el **décimo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con nueve votos a favor de los nueve regidores y regidoras que se encuentran presentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente Municipal	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
6	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
7	C. Óscar Noé Vázquez Contreras	Regidor	A favor
8	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
9	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor

DÉCIMO PRIMER PUNTO.- En referencia al décimo primer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA BAJA DE VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO;** el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, estipuló: *"En este caso tal y como ya lo comentamos anteriormente, al igual que el punto anterior, lo conducente es el turno a las comisiones edilicias, por lo que se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:"* - - - - -

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna en conjunto a las comisiones edilicias de Gobernación (convocante); y Patrimonio y Vehículos, el asunto referente a la autorización de la baja de vehículos propiedad del municipio". - - - - -

Resultando el **décimo primer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con nueve votos a favor de los nueve regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente Municipal	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
6	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
7	C. Óscar Noé Vázquez Contreras	Regidor	A favor
8	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
9	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.- En referencia al décimo segundo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022;** el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** señaló: *"Le pido al Secretario General tenga a bien informar lo conducente".* - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla,** dio a conocer: *"La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 fracción IV establece que los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor. Asimismo, el artículo 31 señala en su fracción IV que es obligación de los mexicanos el contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como de los Estados, de la Ciudad de México y del Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes. En ese sentido y como es de su conocimiento, de fecha 13 de agosto del año en curso el Pleno del Ayuntamiento aprobó el turno a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación, de la Iniciativa de Ley de Ingresos del municipio de Ocotlán, Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2022. Por lo que la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación nos remite el dictamen que contiene el proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Ocotlán, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2022, el cual tiene como finalidad lograr el fortalecimiento de nuestra hacienda pública con el objeto de que la administración pública se encuentre en condiciones de satisfacer la prestación de los servicios públicos y realizar las obras que permitan lograr el desarrollo integral del Municipio. El presente instrumento se elaboró tomando en consideración la posible recesión económica que viven los diferentes sectores económicos del municipio por la emergencia sanitaria conocida por todos".* - - - - -

La regidora, **C. Lilia Denisse Chávez Ochoa,** externó: *"De mi parte como Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación quiero manifestarles un extensivo agradecimiento a cada uno de ustedes por el interés que siempre mostraron aún sin pertenecer a la misma, es decir, siempre mostraron interés en lo más importante de nuestro municipio como lo son los ciudadanos. Gracias porque desde el año pasado que estuvimos trabajando en la ley, en efecto, decidimos no tener ningún incremento dentro de la misma en beneficio de la ciudadanía ya que como sabemos desde el año anterior estamos viviendo esta lamentable contingencia, la cual sigue presente y va en incremento. Es por esa razón que decidimos continuar con el cero por ciento de incremento lo que al final se traduce en un beneficio para la ciudadanía puesto que pueden estar ahorrando, así mismo, ello le permite a la gente acudir a realizar los pagos correspondientes lo que se traduce en que como Gobierno Municipal podamos seguir trabajando por el bien de toda la ciudadanía. Me queda claro que han sido tiempos difíciles para todos, inclusive, para nosotros como Gobierno Municipal por lo que es muy importante*

resaltar que aún con poco recurso hemos hecho más, se ha trabajado de la mejor manera y la población lo ve reflejado en los diferentes apoyos que se les ha entregado. No me queda más que nuevamente agradecerles, decirles que estoy muy contenta por haber trabajado con ustedes esta Ley de Ingresos, más aún porque la próxima no la trabajaremos, toda vez que considero será de gran beneficio para los ciudadanos durante el ejercicio fiscal 2022". -

El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, comentó: "Probablemente cuesta trabajo el estar pensando ¿cómo pudiéramos generar mejores ingresos para nuestro municipio o cómo realizamos acciones más eficientes para tener una mayor recaudación?, y el problema que actualmente se tiene para ello es precisamente con base en esta contingencia que hemos estado viviendo. Y es que si bien pudiéramos pensar en las alternativas de cómo incrementar, por ejemplo, algunas licencias para bares, restaurantes y casinos más lo cierto es que son los primeros giros que sufren al momento de detener las actividades económicas, es decir, son los primeros establecimientos que se ven afectados. Por esa razón considero que se está tomando una decisión responsable en el sentido de decir no podemos incrementar más los impuestos puesto que sabemos que los ciudadanos han hecho un gran sacrificio por mantener sus negocios de pie, por conservar sus empleos y a raíz de ello es que se toma esta decisión como la más adecuada, en ese sentido, les puedo decir que esto no nos es ajeno toda vez que siempre se vivieron procesos de autoridad durante estos tres años de gobierno así que no tuvimos la oportunidad de poder decir hay vienen las bonanzas, nunca pudimos decir que las participaciones aumentaron por parte de la federación o que se presentaran mayores ingresos propios. A ustedes les consta lo difícil que ha sido este periodo de gobernanza en materia económica aunque también debemos sentirnos orgullosos de que, si bien nos tocó vivir la pandemia, tuvimos la entereza de poder sacar adelante a esta administración a pesar de no contar con los recursos que hubiéramos querido. De mi parte considero que se toma una buena decisión por parte de la comisión edilicia de Hacienda y Recaudación en el sentido de que este dictamen hace referencia prácticamente a la del año 2021. Bien, si no hay algún otro comentario al respecto, se pone a su consideración de esta soberanía los siguientes puntos de acuerdo: - - - - -

"PRIMERO. El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba el dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación que contiene el Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Ocotlán, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2022".

"SEGUNDO. El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Ocotlán, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2022, que se acompaña al presente dictamen y la cual será remitida al H. Congreso del Estado de Jalisco en calidad de iniciativa". - - - - -

"TERCERO. El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco autoriza al Presidente Municipal para remitir al Congreso del Estado de Jalisco, la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Ocotlán, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2022". - - - - -

Resultando el **décimo segundo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con nueve votos a favor de los regidores y regidoras presentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente Municipal	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
6	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
7	C. Óscar Noé Vázquez Contreras	Regidor	A favor
8	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
9	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor

Acto seguido, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, nombra a cada uno de los presentes para emitir su voto en lo particular. Con fundamento en lo establecido en el artículo 125, fracción II, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, se procede a realizar la votación nominal del presente punto de acuerdo. - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente Municipal	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
6	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
7	C. Óscar Noé Vázquez Contreras	Regidor	A favor
8	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
9	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor

Quedando el **décimo segundo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, en lo general y en lo particular, con nueve votos a favor de los regidores y regidoras presentes. - -

DÉCIMO TERCER PUNTO.- Reza: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN POR EL CUAL SE CREA EL REGLAMENTO MUNICIPAL DEL CENTRO DE MEDIACIÓN DE OCOTLÁN, JALISCO;** el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, enunció: "Pido al Secretario General tenga a bien informar lo conducente". - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, expuso: *"El día 15 de septiembre del año 2020 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco se realizó la firma del Convenio de Colaboración con el Instituto de Justicia Alternativa y el Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco cuyo objetivo principal fue el establecer las bases y criterios generales para la promoción y difusión de la cultura de paz y prevención de conflictos a través de los mecanismos alternativos de solución de controversias para generar una sociedad libre de violencia. Por lo que se requiere la creación del Reglamento Municipal del Centro de Mediación de Ocotlán, Jalisco a fin de cumplimentar en nuestro municipio lo que señala el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que a la letra dice: "Ninguna persona podrá hacerse justicia por sí misma, ni ejercer violencia para reclamar su derecho. Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial. Su servicio será gratuito, quedando, en consecuencia, prohibidas las costas judiciales. Siempre que no se afecte la igualdad entre las partes, el debido proceso u otros derechos en los juicios o procedimientos seguidos en forma de juicio, las autoridades deberán privilegiar la solución del conflicto sobre los formalismos procedimentales", en virtud de lo anteriormente expuesto es que se solicita la aprobación del dictamen para dar pie a la creación del Reglamento Municipal del Centro de Mediación de Ocotlán, Jalisco".* -----

El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, instó: *"Si no hay algún otro comentario al respecto, pongo a consideración de esta soberanía los siguientes puntos de acuerdo:"* -----

"PRIMERO. *Se aprueba en lo general y en lo particular el contenido del dictamen emitido por las comisiones edilicias de Gobernación, Puntos Constitucionales y Reglamentos; y Hacienda y Recaudación, que contiene el Reglamento Municipal del Centro de Mediación de Ocotlán, Jalisco, el cual entrará en vigor al día hábil siguiente a su publicación en la gaceta municipal".* -----

"SEGUNDO. *Realizada la promulgación, se ordena su publicación en la Gaceta Municipal de Ocotlán, Jalisco, en el sitio web del Municipio, así como la notificación al H. Congreso del Estado de Jalisco, para los efectos señalados en la fracción VII del artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco".* -----

"TERCERO. *Se faculta a los CC. Presidente Municipal y Secretario General del H. Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo para su publicación y observancia".* -----

"CUARTO. Hágase del conocimiento del presente ordenamiento a todas las dependencias municipales por conducto de sus titulares, para que éstas a su vez lo comuniquen a sus áreas correspondientes, para que en el ámbito de sus competencias dispongan lo necesario con el fin de asegurar la correcta aplicación de estas disposiciones una vez que entren en vigor". - - - - -

Resultando el **décimo tercer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con nueve votos a favor de los nueve regidores presentes como sigue: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente Municipal	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
6	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
7	C. Óscar Noé Vázquez Contreras	Regidor	A favor
8	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
9	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor

Acto seguido, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, nombra a cada uno de los presentes para emitir su voto en lo particular. Con fundamento en lo establecido en el artículo 125, fracción I, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, se procede a realizar la votación nominal del presente punto de acuerdo. - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente Municipal	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
6	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
7	C. Óscar Noé Vázquez Contreras	Regidor	A favor
8	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
9	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor

Quedando el **décimo tercer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, en lo general y en lo particular, con nueve votos a favor de los regidores y regidoras presentes. - -

DÉCIMO CUARTO PUNTO.- ASUNTOS VARIOS. El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, indicó: "Si alguien desea presentar algún tema o algún comentario".

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Juan Antonio Mercado Vargas**, propuso: *"En relación al tema que tratamos dentro del punto número once del orden del día y que refiere a la iniciativa para llevar a cabo la baja de bienes por parte del Pleno del Ayuntamiento, quisiéramos aprovechar y de una vez hacer la convocatoria para este miércoles próximo a las 2 de la tarde de manera que ya estemos todos enterados a efecto de darle la celeridad que requiere así como la atención y el estudio que necesita el tema".* –

El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, asintió: *"Entonces queda la invitación como tal para el próximo miércoles a las 2 de la tarde en este mismo lugar y quedando todos invitados a participar en los trabajos de las comisiones edilicias en comento. Por otro lado, me gustaría para antes de cerrar la sesión y, sobre todo, por las circunstancias en las que nos encontramos que el regidor y también doctor Manuel Gutiérrez Muñoz nos pudiera dar un breve mensaje ante esta contingencias que estamos viviendo y más aún porque seguramente el regreso a clases implica que debemos estar más atentos. Por cierto, sabemos que estas muy cansado, inclusive, te vemos a las 2 o 3 de la mañana activo en el chat escribiendo lamentables noticias casi siempre pero, ante todo, quiero agradecerte por todo lo que haces como servidor público pero más por el compromiso que tienes con la sociedad ocotlense, por ello es que te quiero invitar a que nos des tu opinión y sobre todo algunas recomendaciones que tendremos que seguir en estos próximos días".* -----

El regidor, **C. Manuel Gutiérrez Muñoz**, dio a conocer: *"Efectivamente esta pandemia ha continuado, es preocupante ya que hubo 8 defunciones tan sólo el fin de semana hasta el día de hoy y ello sin contar algunos otros casos que faltan incluido el caso del doctor Francisco Sánchez que acaba de fallecer, entonces, nosotros debemos saber que cada día el panorama se está poniendo más turbio, más difícil. Ahora bien, esta decisión que se tomó de que deban de regresar los jóvenes a las escuelas sin duda es preocupante más sé que estamos entre la espada y la pared ya que sabemos que las escuelas son un refugio para los niños que en su momento son abusados en sus casas por las personas que los cuidan pero, por otro lado, vemos que efectivamente existe el riesgo de contagio más aún en este momento con la presencia de la nueva variante que está llegando como lo es la DELTA, misma que puede contagiar a nuestros pequeños y ocasionar perdidas. Y ello ya lo estamos viendo en los jóvenes, de hecho, si se fijan en el certificado tenemos el caso de un joven de 33 años de edad así mismo sabemos casos de niños de 4 meses que también están infectados e incluso conocemos de mujeres embarazadas infectadas, en otras palabras, estamos observando lo que no veíamos en un momento determinado en el mes de enero por lo que hoy se ha diversificado porque de alguna manera ha funcionado la vacuna sino bien del todo pero si ha evolucionado adecuadamente para los adultos mayores, por lo tanto, ahora se debe tener como prioridad el vacunar a los jóvenes para evitar que se sigan infectando y*

exista el aumento de casos. Informarles que hace unos días llevamos a cabo la detección de antígenos para COVID a la población en general y se tenía por parte de la Secretaría de Salud la aplicación solamente de 200 a 250 pruebas de las cuales fueron más de 170 las que se aplicaron y resultaron 43 positivas siendo eso lo que indicaron las autoridades de la Secretaría de Salud, por consiguiente, sigue muy alto y está aumentando el contagio. Las recomendaciones siguen siendo las mismas como lo son el que nos cuidemos, que sigamos utilizando efectivamente el cubre bocas, que nos lavemos las manos frecuentemente, que evitemos los lugares concurridos así como las reuniones familiares y el no salir de casa sino tenemos razón de hacerlo, todo ello para evitar que se propague el virus lo que trae consigo la pérdida de más vidas humanas porque como les comente hace un momento estamos viendo que las defunciones aumentan, inclusive, hemos tenido varios fines de semana donde las defunciones no bajan de 6 personas durante esos días aunado a que apenas vamos a llevar a cabo el conteo con el C. Ignacio López Álvarez, Director del Registro Civil, para obtener el corte del mes de agosto ya que al perecer en este mes aumentaron demasiado las defunciones. Y no se trata de alarmar pero lo cierto es que se encuentran llenos los hospitales, se están desbordando en la ocupación de modo que no hay camas disponibles por lo que se están utilizando los pasillos, en otras palabras, ello nos indica que están aumentando los contagios lo cual está sucediendo no solo en nuestra ciudad sino en todo México así como en el Estado de Jalisco". - - - - -

En uso de la voz, el regidor, **C. Enrique García Hernández**, mencionó: "Sólo pedir el que pudiera usted regidor Manuel Gutiérrez Muñoz emitir como Presidente de la Comisión Edilicia de Salud e Higiene emitir un mensaje de audio a la ciudadanía toda vez que me llegaron algunos mensajes que realizó pero algunas personas no identifican su voz, entonces, considero que la voz creíble es la de usted como Presidente de la Comisión Edilicia de Salud e Higiene y como vocero del Comité para la Prevención de Riesgos ante el Coronavirus COVID-19. Y es que como lo comentamos anteriormente, existen médicos que en lo particular no están dando las cifras a la autoridad oficial pero si a través de los registros civiles se pudiera obtener aunque también vemos que en algunos lugares tuercen o hacen un sesgo en el motivo o causa de la defunción, sin embargo usted como autoridad bien identificada para ello por parte del municipio sí pudiera brindar dicha información a la población sobre todo porque mucha gente sigue sin creer, sigue sin quererse vacunar por lo que creo que es momento de apretar como autoridad, igual, cada uno es responsable pero es importante el que podamos cumplir nosotros".

El regidor, **C. Manuel Gutiérrez Muñoz**, señaló: "Así es, he estado grabando algunos audios porque realmente si está grave la situación actual y coincido en que, efectivamente, debo de hacerlo de una manera en la que pueda darme a conocer con los datos correspondientes, sobre todo, para que se siga generando en la conciencia de las personas que es muy necesario cuidarnos". - - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, indicó: *"Lamentablemente tuvo más impacto ese audio que lo que en sí se publica a través del medio oficial mediante los videos que hemos realizado, es decir, pareciera que la alarma genera un poco más de conciencia y es el caso de dicho audio el cual no era dirigido para toda la población pero se dio a conocer y ojalá que pueda cumplir con el objetivo que se pretende. Y como se menciona, estamos viendo con desgracia como se han ido incrementando el número de defunciones, incluso, anteriormente nos alarmaba cuando teníamos 3 o 4 decesos al día cuando hoy estamos teniendo 8 diarios por ende estamos reconociendo que estamos arriba de la media nacional, lo que significa que algo se está dejando de hacer aunque todavía existen ciudadanos que no creen así que vemos personas en la vía pública sin usar el cubre bocas y son quienes mucho menos aplican el protocolo sanitario. Por nuestra cuenta como autoridad tenemos que hacer lo que nos corresponde además de seguir trabajando para que esta contingencia pase lo más pronto posible y, nuevamente, quiero reconocerte regidor Manuel Gutiérrez Muños todo el trabajo que has realizado como presidente de dicha mesa de salud".* -----

El regidor, **C. Manuel Gutiérrez Muñoz**, expuso: *"Es una labor que se lleva acabo a favor de la ciudadanía y por ello debemos de hacer conciencia de cuidarnos. Agregar en lo que respecta al tema del regreso a clases, que considero necesario hacer un llamado a todos los padres de familia a fin de que les inculquen más aún a los jóvenes el siempre utilizar el cubre bocas y sólo quitárselo para comer por lo que al terminar de comer deben inmediatamente colocárselo y de igual manera hacia con los niños. Así mismo, hacer un llamado al personal de las escuelas, a los maestros y a quienes participan en el tema de la educación respecto a poner énfasis en que de ser posible se establezcan grupos pequeños de alumnos no mayor a 8 personas a fin de tener un mejor control sanitario, sobre todo, porque al tener más de 12 jóvenes se puede perder el control, por lo tanto, mi sugerencia es que se presenten grupos escalonados constituidos por 8 personas cada día para así evitar más contagios, En lo que respecta a los más pequeños considero que ahí si es una responsabilidad de los padres de familia en cuanto a quien quiera pudiera mejor mantenerlos en su casa porque debe existir la conciencia de que pueden llegarse a contagiar. Al igual, quiero hacer extensivo este llamado a los maestros ya que por el hecho de estar al frente de los grupos también pueden llegarse a infectar y este virus le pueda dar vuelta a la vacuna y dañar su sistema inmunológico al arriesgarse a dar clases en aulas que no cuentan con ventilación adecuada".*

Acto seguido, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, concluyó: *"Cabe señalar que si por alguna razón se requiere alguna sesión extraordinaria respecto a este tema lo haremos, sin embargo, hemos considerado como Ayuntamiento que el hablar en este momento de aprobar un recurso para ello, simplemente, no lo tenemos lo que sí es*

que hemos tomado las medidas emitidas por parte del Gobierno del Estado así que nos resta el seguir haciendo conciencia tal como lo ha venido realizando el regidor Manuel Gutiérrez Muñoz. Por último, comentarles que tenemos contemplada una sesión del Pleno del Ayuntamiento para el próximo jueves con la intención de seguir trabajando el tema de los límites territoriales más aún porque se acercan los tiempos establecidos ya que el día viernes tendríamos que entregar al Congreso del Estado de Jalisco la respuesta como tal, Al respecto, les comento que el jueves pasado acudimos a un recorrido de campo entre los límites de Jamay y Ocotlán acompañándonos la regidora Bertha Alicia Rocha García así como el regidor Enrique García Hernández por lo que hubo algunos diálogos al respecto, inclusive, me sorprende la propuesta planteada por el municipio de Jamay mediante la cual prácticamente están llegando hasta la localidad El Fuerte considerando toda la falda del cerro así como algunas partes de superficie plana, por lo tanto, quisiera que posterior a las reunión que vamos a tener con las comisiones edilicias de Patrimonio y Vehículos y Gobernación también pudiéramos tocar este tema para ver el sentido que pudiéramos darle a la próxima sesión del día jueves respecto a los límites territoriales. Analizar ¿cuáles municipios ya pudiéramos aprobar?, que son los caso de Poncitlán, Zapotlán del Rey así como probablemente Atotonilco y La Barca, al igual, les quiero comentar que platique con el Presidente Municipal de Tototlán con la intención de que veamos la posibilidad de que uno de los dos municipios seas ya el responsable de todo lo que es la comunidad del Joconoxtle ya que no podemos estar en esa división porque sucede que en ocasiones existe omisión por parte de ambos municipios o, simplemente, no se puede llevar a cabo una obra porque ya se rebasan los límites territoriales de nuestro municipio por lo que se estuvo viendo la alternativa de para ello efectuar una consulta ciudadana a los pobladores del lugar con la intención de tomar su opinión, sobre todo, porque considero que no podemos tomar una decisión en la mesa sin darnos cuenta realmente de la problemática. En ese sentido es que vamos a trabajar en estos días con el objetivo de que el jueves pudiéramos tener un acuerdo con los demás municipios, a lo mejor observaciones o simplemente mostrar el desacuerdo que pudiéramos tener con el municipio de Jamay así como en su momento llevar a cabo la consulta ciudadana con el municipio de Tototlán y todo ello es lo que hasta el momento se ha estado platicando así que ojalá podamos ya acordar algo con los demás municipios. Bien, al no haber algún otro comentario se da por concluida la presente sesión del Pleno del Ayuntamiento". - -

DÉCIMO QUINTO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, concluyó la **DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA 2021** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2018-2021, siendo las 15:38 quince horas con treinta y ocho minutos del día 30 treinta de agosto del 2021 dos mil veintiuno. -----

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE OCOTLÁN, JALISCO.**



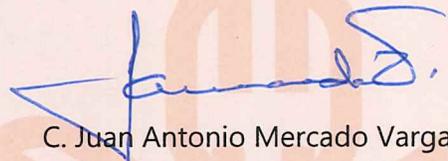
C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo.
SÍNDICO MUNICIPAL

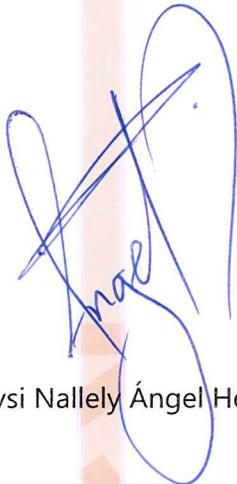
REGIDORES



C. Lilia Denisse Chávez Ochoa.



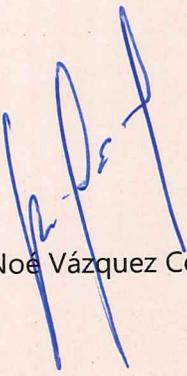
C. Juan Antonio Mercado Vargas.



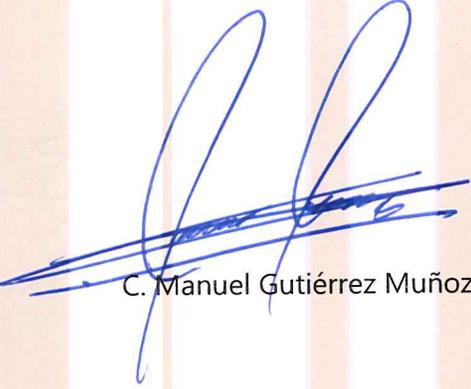
C. Deysi Nallely Ángel Hernández.



C. Bertha Alicia Rocha García.

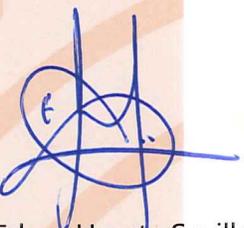


C Óscar Noé Vázquez Contreras.



C. Manuel Gutiérrez Muñoz.

C. Enrique García Hernández.



C. Edgar Huerta Sevilla.

SECRETARIO GENERAL.